



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 12 de julio de 2018

RES. CM N° 141 /2018

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 500/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró de Interés Institucional la Jornada sobre "EL USO DEL LENGUAJE EN EL ACCESO A LA JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO", que se desarrolló el día 5 de junio del corriente año de 15 a 17 horas en el Salón de la Editorial Jusbairens, cuyo programa se acompaña como Anexo y forma parte integrante de la misma.

Que dicho acto se dictó en virtud de lo solicitado por el Sr. Presidente del Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (FORES), Dr. Diego César Bunge, mediante la Actuación CM N° 10094/2018.

Que no obstante ello, cabe aclarar que mediante la Resolución de Presidencia N° 509/2018 se reemplazó el Anexo de la Resolución mencionada en el Visto.

Que la Ley N° 31 establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: *"Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional"*.

Que ello así, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, tomó la intervención de su competencia, y se expidió favorablemente por Res. Pres. CFIPE N° 8/2018, a través del cual propuso la declaración de interés institucional en cuestión

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 30 de mayo de 2018, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 500/2018.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 141 /2018

Lidia E. Lago
Secretaria

Marcela I. Basterra
Presidenta